



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

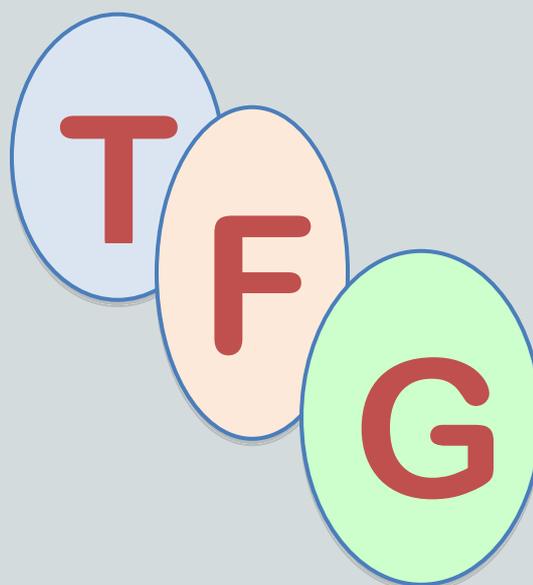
CURSO | 20/21

Aprobado el 30 de octubre de 2020 en Junta de Facultad



GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Resolución 1/2020, de la
Comisión que regula el
desarrollo de los TFG en
la Facultad de
Educación, Economía y
Tecnología de Ceuta por
la que se establece la
oferta y asignación de
los TFG del **Grado en
Educación Infantil**



CONTENIDOS

	Pág
1. Objetivo y ámbito de aplicación	2
2. Normativa que regula esta resolución	2
3. Oferta de TFG y profesorado responsable	3
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes	4
5. Modalidades de TFG	5
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG	6
7. Criterios de evaluación de los TFG	7
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG	10
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	13
10. Otras Disposiciones	14
11. Anexos	15

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de Educación Infantil para el curso académico 2020-2021.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Infantil en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado en Educación Infantil.
- NCG96/1. Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de los títulos de grado en la universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014 y modificada el 6 de marzo de 2015 y el 23 de octubre de 2015). [[enlace](#)]
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014 y modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016. [[enlace](#)]
- Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-21 a exigencias sanitarias COVID-19 [[enlace](#)]

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFG a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art.3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 50. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art.3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFG que un profesor/a vaya a tutorizar mediante este procedimiento se descontará del número total de TFG que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la

posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin.

Art.3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFG aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.
3. En el caso del alumnado que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudiera optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.
4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (a través de

correo electrónico) del documento de [compromiso de Dirección de TFG](#) firmado por el tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Infantil se incluyen además, los siguientes:
 - Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

En el marco de las acciones de UGR emprendedora ([enlace](#)) y del proyecto Emprende tu TFG ([enlace](#)) se fomentará el desarrollo de propuestas que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR CADA ESTUDIANTE PARA SUPERAR EL TFG

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Educación Infantil de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web... etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

Nota:

Dadas las circunstancias actuales, según se recoge en el [Plan de Actuación del Campus Universitario de Ceuta frente a la COVID-19](#), se procurará que las tutorías al alumnado sean telemáticas. Así, la tutorización del alumnado y seminarios, de modo no-presencial, se llevará a cabo a través de los medios y herramientas puestas a disposición y recomendadas por la Universidad de Granada.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de verificación de cada título.
2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si

fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Infantil, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación.

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, al que los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.7.8). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de

2014). La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante tendrá que haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y superado el mismo con la calificación de Sobresaliente.

Nota:

En caso de que las directrices sanitarias no permitan la defensa presencial de los TFG, tanto ante el tutor como ante comisión evaluadora, esta se realizará por procedimientos telemáticos, siguiendo las directrices del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, tal y como se contempla en la [Guía docente de TFG](#) (escenario B) y según las instrucciones específicas que se indiquen a este respecto.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Los TFG se presentarán en formato electrónico a través de la plataforma **PRADO**, *en las fechas indicadas en el calendario establecido en el artículo 9*. Cada Grado tendrá habilitada, desde el comienzo del período de evaluación, una **Tarea TFG** dentro del **espacio de Trabajo Fin de Grado**, para el depósito de los trabajos. El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los Anexos. En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.
2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.

6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹. La Universidad de Granada ha publicado un modelo de portada para los TFG ([Ver Modelo](#)).

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento “Declaración de originalidad”.

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2020-21	10 julio a 5 octubre de 2020	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG	20 julio a 3 noviembre de 2020	
	Sesión pública de asignación de TFG	9 a 13 de noviembre de 2020	3 al 8 de marzo de 2021
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno para el desarrollo del TFG	Hasta el 20 de noviembre de 2020	Hasta el 15 marzo de 2021
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2020-2021	
	Depósito o entrega de TFG	Hasta el 14 de junio de 2021	Hasta el 7 de julio de 2021
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	14 a 18 de junio de 2021	8 al 9 de julio de 2021
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	21 a 25 de junio de 2021	12 a 16 de julio de 2021

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA ESPECIAL (NOVIEMBRE)

Solicitud para participar en la convocatoria especial de TFG	Plazo establecido en el Calendario de plazos académicos y administrativos de los títulos de Grado para el curso 2020-2021 de la Universidad de Granada
Hasta el 10 de noviembre de 2020	Depósito o entrega de TFG
11 a 13 noviembre de 2020	Constitución de comisiones de evaluación
16 a 20 noviembre de 2020	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo y 23 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

3ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO/ DEPARTAMENTOS	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Zoología	6	1
Didáctica de las ciencias experimentales	12	3
Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	24	6
Didáctica de la lengua y la literatura	38	9
Didáctica de las ciencias sociales	18	4
Didáctica de las matemáticas	12	3
Didáctica y organización escolar	26	6
Educación física y deportiva	6	1
Métodos de investigación y diagnóstico en educación	6	1
Pedagogía	12	3
Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	15	4
Psicología evolutiva y de la educación	39	9
Psicología experimental	12	3
Sociología	6	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

Código	Título	Alumno/a	Tutor y ámbito de conocimiento / departamento
EIPR-1	Diseño, planificación y evaluación de un programa de intervención en alumnos con TEA	Ana Belén González Vallejo	Antonio García Guzmán Didáctica y Organización Escolar
EIPR-2	Aprender matemáticas con María Montessori	Ángela Vázquez Morcillo	Francisco José Álvarez López Didáctica de las Matemáticas
EIPR-3	Mindfulness en Educación Infantil	Claudia Muñoz González	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-4	La enseñanza de la matemática de forma globalizada en Educación Infantil	Estefanía Catarecha Guzmán	Francisco José Álvarez López Didáctica de las Matemáticas
EIPR-5	Análisis de las habilidades sociales en el alumnado de 2º ciclo de infantil en relación a la tipología de familia	Esther Camuñez Cañete	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-6	Análisis del nivel de inteligencia emocional en el alumnado de Educación Infantil en relación al nivel socio-económico familiar	Inmaculada Córdoba Casado	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-7	Numeración en niños de 5 años	Juan Manuel Puig Pérez	Francisco José Álvarez López Didáctica de las Matemáticas
EIPR-8	Guía para familias con alumnos de Educación Infantil. Desarrollando capacidades en tiempos de semipresencialidad escolar.	Silvia Puerto González	Arturo Fuentes Cabrera Didáctica y Organización Escolar
EIPR-9	Eficacia de los tratamientos para el alumnado con trastorno negativista desafiante en el aula de educación infantil: una revisión sistemática	Susana Isabel Sánchez Regen	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación

EIPR-10	Promoción de la cultura de la prevención en Educación Infantil	Yolanda Martínez Wancenlen	María José Latorre Medina Didáctica y Organización Escolar
EIPR-11	Covid-19 Estudio sobre los efectos en el proceso enseñanza-aprendizaje y los estados socio-afectivos en los niños de Educación Infantil	Raquel López Rilo	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-12	Los baños árabes de Ceuta. Unidad didáctica fundamentada en la educación patrimonial para Educación Infantil	Jasmina Clares López	Guadalupe Romero Sánchez Didáctica de las Ciencias Sociales
EIPR-13	Colaboración familia-escuela en Educación Infantil	Rocío León Oliva	Violeta Pina Paredes Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-14	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de Educación Infantil y experiencia cuenta cuentos en un colegio de Ceuta	Shaima Abdeselam Mohamed	Antonio San Martín Castaños Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
EIPR-15	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de Educación Infantil y experiencia cuenta cuentos en un colegio de Ceuta	Alba del Rocío García Ramos	Antonio San Martín Castaños Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
EIPR-16	Formación inicial del profesorado de Educación Infantil en Europa: comparativa entre España, Portugal, Francia e Italia	María Victoria Recio Ortega	Elvira Curiel María Pedagogía
EIPR-17	Prácticas pedagógicas en Educación Infantil. Flipped classroom: retos y posibilidades	Ramia Abderramán Ali	Elvira Curiel María Pedagogía
EIPR-18	El espacio recreo-patio	L huda Abdel-lah Abdeselam	Julio García Ruda Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
EIPR-19	Lengua de signos en aula ordinaria como apoyo comunicativo en dificultad del lenguaje	Rocío Fabios Rodríguez	Francisco Mateos Claros Psicología Evolutiva y de la Educación

EIPR-20	El Trastorno Negativista-Desafiante. Un estudio de caso.	Suhaila Abselam Oulad-Brahim	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-21	Uso e impacto de la tecnología en Educación Infantil durante el confinamiento por COVID-19	Hunaida Ahmed Ali	Fernando Trujillo Sáez Didáctica de la Lengua y la Literatura
EIPR-22	La resolución de conflictos en la etapa de Educación Infantil.	Sukaina Mohamed Abdelkader	Santiago Ramírez Fernández Psicología Evolutiva y de la Educación
EIPR-23	Las principales fiestas del Islam, explicadas a alumnos de Educación Infantil	Fatima Zahra Chairi Mohamed	José Manuel González Jiménez Ciencias Sociales
EIPR-24	El trabajo de las emociones a través de la motricidad en tiempos de COVID	Carmen Naranjo Vera	Maria Tinoco Fernández Didáctica musical, plástica y corporal
EIPR-25	El cine de animación como recurso didáctico en Educación Infantil	María Tenllado Tirado	Julio Antonio García Ruda Didáctica musical, plástica y corporal
EIPR-26	La música y las TIC en Educación Infantil	Sandra Murcia Hossein	Julio Antonio García Ruda Didáctica musical, plástica y corporal
EIPR-27	Estudio de la nutrición infantil desde una perspectiva educativa	Marua Mohamed Harrous	María José Latorre Medina Didáctica y Organización Escolar
EIPR-28	Actuación docente ante los trastornos del espectro autista en los centros educativos	Safa Mohamed Harrous	Elisabel Cubillas Casas Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
EIPR-29	Diseño y evaluación de una intervención educativa sobre reciclaje en escuelas de Educación Infantil	Naoual El Haddadi Ahdadan	Sergio David Barón López Didáctica de las ciencias experimentales
EIPR-30	La obesidad infantil en el aula	Omar Benallal Rubia	Sergio David Barón López Didáctica de las ciencias experimentales

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-1	Efectos del biculturalismo sobre el desarrollo cognitivo y emocional	Marcial Rodríguez Buján marcial@ugr.es	Psicología Experimental
		Descripción: El desarrollo en contextos biculturales favorece algunas estrategias cognitivas y emocionales. Por otro lado, es cierto también que este tipo de contextos pueden resultar una carga para el niño, especialmente cuando los grupos culturales presentan un gran diferencial de poder y el niño se encuentra en el grupo cultural minoritario.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-2	Publicidad y desarrollo infantil y juvenil	Santiago Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología experimental
		Descripción: Análisis de la relación entre la publicidad y el desarrollo de la personalidad y valores entre los menores	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-3	Maltrato infantil	Santiago Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología experimental
		Descripción: Análisis del tratamiento mediático de este fenómeno	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-4	Evaluación, prevención e intervención psicológicas en Educación Infantil	M ^a Inmaculada Ramírez Salguero iramirez@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación

		Descripción: Evaluación de variables psicológicas, para diagnosticar, prevenir y/o intervenir, en el ámbito de la Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-5	Práctica de la enseñanza en Educación Infantil. Recursos y tecnologías al servicio del proceso didáctico	Arturo Fuentes Cabrera arturofuentes@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Con el presente trabajo se pretenden realizar estudios sobre los distintos modelos de enseñanza y aprendizaje. Además, se pretenden llevar a cabo proyectos de índole educativa en educación infantil, relacionadas con las nuevas tecnologías y diversos recursos didácticos. También se podrán llevar a cabo proyectos con distintos tipos y modelos novedosos de enseñanza y aprendizaje.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-6	Historia del Arte y su didáctica	Guadalupe Romero Sánchez guadalupers@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Las artes plásticas (pintura y escultura), las artes decorativas, las artes industriales, el cine y la fotografía, son elementos propios de la Historia del Arte que tienen un amplio valor educativo. En esta línea se trabajarán con los bienes histórico-artísticos como recurso didáctico desde el que trabajar no solo contenidos, como el espacio o el tiempo en educación infantil, sino también los sentimientos y la observación.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-7	Proyectos de innovación de las bases de la Educación Infantil en un contexto digital	Elvira Curiel ecuriel@ugr.es	Pedagogía
		Descripción: Propuestas de innovación relacionadas con la enseñanza y aprendizaje digital del alumnado de Educación Infantil que impliquen al resto de la Comunidad Educativa.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-8	Evaluación e intervención en Psicomotricidad en Educación Infantil	Por determinar	Educación Física y Deportiva
		Descripción: Evaluación del estado psicomotor del alumno de educación infantil. Nuevas propuestas de intervención en el aula de psicomotricidad en educación infantil	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-9	La historia del cristianismo en Ceuta, a través de los Monumentos	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las Ciencias Sociales
		Descripción: Detectar situaciones habituales en las que los niños pierden el autocontrol en clase y muestran una baja tolerancia a la frustración. Elaborar propuestas para su desarrollo en un curso de Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-10	Musicoterapia: Análisis y Evaluación de la utilización de la Musicoterapia en alumnos con necesidades educativas especiales en Educación Infantil	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
		Descripción: Implicación de carácter cognitivo, expresivo, comunicativo y afectivo a través de la aplicación teórico-práctico de la música, ritmo, movimiento y danza en el aula de Educación Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-11	Aplicaciones innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Metodologías activas y tecnologías emergentes en Educación Infantil	Jesús López Belmonte jesuslopez@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Bajo esta línea se pretenden efectuar estudios sobre la aplicación de diversas actuaciones innovadoras en los procesos formativos. Todo ello mediante el uso de diferentes metodologías activas (flipped learning, gamificación), así como el uso de la tecnología educativa (realidad aumentada, apps móviles, robótica) en los espacios de enseñanza y aprendizaje.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-12	Aplicaciones innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Metodologías activas y tecnologías emergentes en Educación Infantil	Jesús López Belmonte jesuslopez@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Bajo esta línea se pretenden efectuar estudios sobre la aplicación de diversas actuaciones innovadoras en los procesos formativos. Todo ello mediante el uso de diferentes metodologías activas (flipped learning, gamificación), así como el uso de la tecnología educativa (realidad aumentada, apps móviles, robótica) en los espacios de enseñanza y aprendizaje.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-13	La programación didáctica en la Educación Infantil	Antonio José Moreno Guerrero. ajmoreno@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Se realizará una programación de una unidad didáctica debidamente justificada, pensando en las futuras oposiciones al cuerpo de maestros de Infantil.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-14	Literatura infantil: Fuentes para su estudio	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Recopilación y análisis de fuentes relevantes para el conocimiento de la literatura infantil. Estudio bibliográfico-documental.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-15	Animación a la lectura en el aula de Educación Infantil: la lectura por placer en edades tempranas	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Identificación y análisis de buenas prácticas de educación literaria en las aulas en el área de promoción de la lectura literaria por placer.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento

EI-16	Cognición musical y cultura. El caso de Ceuta	Julio García Ruda jagruda@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
		Violeta Pina Paredes violetapina@ugr.es	
		Descripción:	
		Evaluación del desarrollo de habilidades musicales y cognitivas en niños a partir de 5 años de origen étnico cultural occidental y magrebí.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-17	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: Detección de necesidades y propuestas de intervención en educación infantil	Abigail López Alcarria abigail@ugr.es	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
		Descripción:	
		Los TGF desarrollados en esta línea giran en torno al diseño de una investigación educativa, en la que deberán de llevar a cabo una detección de necesidades finalizando con una propuesta de intervención que dé respuesta a las necesidades encontradas. Para ello deberán realizar una fundamentación teórica en la que realizarán un repaso por los principales conceptos clave y características del tema elegido según lo entrado en la literatura y autores de referencia. Delimitar los objetivos de investigación y contexto en el que llevarán a cabo la detección de necesidades, así como el proceso metodológico que seguirán para detectar las necesidades en el contexto elegido. Para finalizar deberán realizar una propuesta de intervención completa, en la que presenten los contenidos y las actividades que la compongan.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-18	Aprendizaje de lenguas extranjeras en Educación Infantil	Beatriz Cortina bcortina@ugr.es	Didáctica de la lengua y la literatura
		Descripción:	
		En esta línea de TFG se podrán realizar tanto propuestas didácticas orientadas a promover el aprendizaje	

		temprano de lenguas extranjeras, como investigaciones no muy complejas en el campo de estudio.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-19	Cultura de paz en contextos educativos	Sergio Moldes-Anaya smoldes@ugr.es	Sociología
		Descripción: Esta línea de investigación se centra en la educación como pilar esencial en la conformación de la cultura de paz. Por tanto, se tratarán diversos aspectos que tienen que ver con la prevención de la violencia y la mediación en conflictos en el contexto educativo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
EI-20	Perspectivas sociológicas en contextos educativos de diversidad cultural y étnica	Sergio Moldes-Anaya smoldes@ugr.es	Sociología
		Descripción: Esta línea de investigación se centra en los procesos grupales que concurren en contextos educativos de diversidad étnica y cultural. Por tanto, se tratarán diversos aspectos relacionados con el análisis de las relaciones interétnicas e interculturales, así como los prejuicios y los estereotipos que dan forma a los procesos de construcción de la diferencia.	